



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CESPEDES TAPIA ANGEL AUGUSTO(B)
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-125-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 258-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	07/04/2022 - 16/12/2022
Zafra:	2020-2022
Volumen del Plan(m3):	4700.31
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00048-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	01/06/2022
Término:	04/06/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00147-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00546-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.685U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/06/2022

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 05:59:56

Inciso	Descripción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre***"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera

